



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°034-2023** Acta número 034 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis con treinta y nueve minutos del miércoles 01 de noviembre del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 034-2023 correspondiente al miércoles 01 de noviembre del 2023 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Entonces al ser las dieciséis con treinta y nueve minutos iniciamos la sesión, bueno primeramente ya habiendo hecho comprobación de cuórum, que teneos el cuórum completo, hoy estamos todos los miembros, y ahora vamos a dar paso con el primer punto de la agenda (si Alejandra nos ayuda a compartirla), la tenemos, que sería lectura y discusión del orden del día, entonces tenemos artículo 1, : Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 034-2023 correspondiente al 01 de noviembre del 2023, capítulo II, artículo 1, Lectura, aprobación o modificación de actas, Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión extraordinaria N° 030-2023 correspondiente al miércoles 11 de octubre del año 2023, capítulo III, audiencias, no hay, capítulo IV, informes de correspondencia, no hay, capítulo V, informes ordinarios, tenemos un punto 5.1, informe de la presidencia no hay, 5.2 informes de la dirección ejecutiva donde ahí tenemos 2 artículos; artículo 1, Propuesta de modificaciones en los artículos 11, 12 y 22 de Guía técnica para la prevención y atención del acoso laboral o “mobbing” en el lugar de trabajo”, artículo 2, Propuesta de Campaña sector agrícola 2023, luego tenemos capítulo VI, informes de las comisiones, capítulo VII, asuntos financieros, capítulo VIII, mociones y sugerencias, capítulo IX,



asuntos varios, bueno veo que don Sidney tiene la mano levantada, de una vez entonces entramos a discutir sobre el orden del día, ¡don Sidney! -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Básicamente ahí en el capítulo de varios nada más el tema que quiero presentar es una consulta y se refiere al pago de la póliza de envenenamiento por mordeduras de serpiente, entonces para tenerlo ahí. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Estaría bien agregar ese punto, bueno quienes están a favor de agregar ese punto (creo que también hay que someterlo), ok agregamos ese punto, yo también quería mocionar para meter un artículo adicional en asuntos varios que tiene que ver un poco con temas de carácter operativo de ésta Junta Directiva, más que todo con temas de información de como recibimos los documentos y todo esto verdad, discutir un poquito sobre eso para ver como mejoramos un poquito que la información nos llegue con el suficiente tiempo para estudiarla, también que todos podamos estudiar la información y así de alguna manera agilizar las sesiones, verdad, entonces vamos a poner ahí no sé cómo, asuntos varios ahí podemos poner tema operativos, inclusive podríamos poner ahí, podríamos dejar un acuerdo con respecto a una consulta que tenía don Walter con relación a justamente los puntos varios, entonces para que quede en acuerdo que vamos a hacer esa consulta, entonces el artículo 2 sería poner ahí “temas operativos y de gestión de la junta directiva del Consejo”, entonces ya que estamos completos más bien si a alguien no le parece este ajuste lo puede manifestar, alguien que se abstenga, ok, entonces entiendo que aprobaríamos por unanimidad esto; bueno ahora si vamos a votar el orden del día, entonces por favor si lo escribimos en el chat nada más que estamos de acuerdo con el orden del día, ok perfecto entonces por unanimidad queda aprobado el orden del día. -----

**ACUERDO N°001-2023:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 034-2023 correspondiente al miércoles 01 de noviembre del 2023. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 030-2023 correspondiente al miércoles 11 de octubre del 2023 -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Vamos a iniciar con el capítulo II, que sería Lectura, aprobación o modificación de actas, y sería Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión extraordinaria N° 030-2023 correspondiente al miércoles 11 de octubre, no sé si acá tenemos a alguien que quiera hacer alguna intervención, ok en ese caso someto a votación la aprobación del acta. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Debí haber preguntado eso en la sesión pasada, pero yo tenía nada más unos detallitos de nada de fondo solo de forma de redacción y le hice llegar los cambios a Alejandra nada más para considerarlos. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, podemos ver los cambios Ale. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ésta que estoy presentando ya es la que Mariela me acaba de pasar, ahí yo ya le acepté unos de los cambios que eran más que todo de, son en las intervenciones de ella como quitando algunas palabritas como que dice “verdad” como que dice algunas palabras repetidas, algunas correcciones. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Yo lo tengo marcado si es necesario. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Pero si en efecto don Alexander son algunos cambios que ella marca ahí de redacción nada más y en las intervenciones de ella nada más. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, perfecto, en ese caso si les parece de igual forma someto a votación el acta la cual ya incluye los ajustes realizados, entonces lo indicamos en el chat y talvez don Sergio si lo puede indicar, recordemos que necesitamos tener la cámara encendida todos por disposiciones de la ley general de administración pública con la reciente modificación del artículo 50 y siguientes, entonces para que no se nos invalide la sesión si tenemos que tener todos la cámara encendida durante todo el acto. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Don Alexander yo si me abstengo porque yo no estuve en la sesión, igual que la sigue verdad, lo de la cámara mis disculpas del caso, gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** La modificación salió publicada ayer o anteayer por ahí, entonces vamos a irnos acostumbrando ahí, yo ya me la leí, pero creo yo que fue una no nos habían dicho que se nos aprobara esa ley y que ya estuviera publicada. -----



**ACUERDO N°002-2023:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 030-2023 correspondiente al miércoles 11 de octubre del 2023. 7 votos a favor y una abstención. Por mayoría de los presentes. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO 1:** Propuesta de modificaciones en los artículos 11, 12 y 22 de Guía técnica para la prevención y atención del acoso laboral o “mobbing” en el lugar de trabajo”. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Y entramos con el 5.2, informes de la dirección ejecutiva, acá tenemos 2 artículos; el artículo 1 es Propuesta de modificaciones en los artículos 11, 12 y 22 de Guía técnica para la prevención y atención del acoso laboral o “mobbing” en el lugar de trabajo, recordemos que acá ya tenemos una guía aprobada, no obstante, la Dirección Nacional de Inspección había realizado una solicitud de ajustes los cuales vimos en una de las sesiones anteriores y habíamos quedado en analizarlas un poco más, discutir las a nivel técnico con las personas que elaboran una guía y con la Dirección Nacional de Inspección lo cual ya se realizó y hoy traemos una nueva propuesta para que ustedes la puedan realizar, entonces le doy la palabra a Alejandra para que nos haga la presentación. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ya todos tiene el correo, el oficio enviado por la Inspección de trabajo con las propuestas de los cambios, como lo mencionaba don Alexander se tuvo una reunión con la inspección, se aclararon algunos temas que se tenían ahí todavía dudas de esa solicitud, y se quedó de revivir una propuesta de ellos para los cambios que se podían presentar a la junta directiva del día de hoy, entonces les hice un cuadrito que es los cambios que vienen en esa propuesta en el oficio pero ya como para tener un

poquito más de claridad que es lo que tenemos actualmente en la guía y cuál es el cambio que ellos proponen, recordemos que los artículos que ellos estaban solicitando cambiar en la guía era el artículo 11, que es de denuncias de acoso laboral en la inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el artículo 12 que es de comisión investigadora de la denuncia de acoso laboral, y el artículo 22 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entonces actualmente nosotros tenemos en el artículo 11 lo siguiente, dice “la persona denunciante podrá remitir la denuncia de acoso laboral a la Inspección de General de Trabajo de la Dirección Regional de la zona en la que se ubique el lugar de trabajo, solo en las siguientes circunstancias”, dice que el inciso a es, en los casos en que exista solo una sola persona trabajadora o exista una relación laboral de empleo doméstico, b- en lugar de trabajo que no cuenten con un procedimiento interno para la intención de denuncias de acoso laboral, c- cuando en el lugar de trabajo no exista una estructura jerárquica o el personal para aplicar el procedimiento interno, d- en los casos que se demuestre la omisión de la atención de la denuncia en un periodo superior a 3 meses por parte de la persona trabajadora, e- en los casos en que la persona denunciada es la persona empleadora o jerarca del lugar de trabajo, y el f.- si la persona denunciante presenta desconfianza razonada del proceso de atención de la denuncia en el lugar de trabajo; finalizando el proceso de denuncia en la inspección de trabajo se da por agotada la vida administrativa, ok, entonces aquí lo que nos propone la Dirección de Inspección es que el inciso a y el inciso b se queden sin cambios, o sea queda tal cual está ahorita en la guía, que serían estos dos, que el inciso c se le cambie en la redacción de la siguiente forma “cuando en el lugar de trabajo no exista una estructura jerárquica o el personal para aplicar el procedimiento interno para su aplicación remítase al transitorio” (ahorita vamos a ver le transitorio), luego el d que diga igualmente “en los casos que se demuestre la omisión de la atención de la denuncia por un periodo superior a 3 meses por parte de la persona empleadora igual para su aplicación remítase al transitorio”, y luego proponen que se elimine el inciso e y el inciso f, eliminarlos de la guía, luego en el artículo 12, actualmente tenemos “la persona empleadora podrá conformar una comisión de investigación de las denuncias de acoso laboral u órgano director según corresponda, ésta comisión de acuerdo a las posibilidades del lugar de trabajo preferiblemente deberá estar

integrada como mínimo por tres personas en lo que posible con personas con formación en el área de administración, talento humano, seguridad y salud ocupacional, si no existe las posibilidades de contar con esta instancia refiérase al artículo 11”, la propuesta de la inspección es que se reforme el artículo 12 eliminando la última oración, que es ésta que les marqué en amarillo que es la que dice “si no existe las posibilidades de contar con esta instancia refiérase al artículo 11”, y luego el artículo 12, lo que dice es “a través de sus dependencias brindará (por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), a través de sus dependencias brindará apoyo a las personas empleadoras y trabajadoras en la atención de denuncias por acoso laboral de la siguiente forma; ok, dice, la dirección Nacional de Inspección General de Trabajo actuará como instancia administrativa solo en aquellos casos definidos en el artículo 11 de la presente guía, bueno el punto b, Dirección de Asuntos Laborales brindará asesoría y orientación a personas empleadoras y personas trabajadoras ante la posible existencia de acoso laboral, el c dice que el Consejo de Salud Ocupacional deberá proporcionar información, e instrumentos que le permitan cumplir con sus obligaciones para prevenir el acoso laboral en el lugar de trabajo, eso es lo que tenemos ahí en el artículo 22, entonces la propuesta de la inspección es que diga “Dirección Nacional de Inspección General de Trabajo actuará en los casos definidos en el artículo 11 de la presente guía, su intervención únicamente tiene como finalidad determinar la existencia o no de infracciones a las leyes laborales y no conlleva a la imposición de sanciones disciplinarias, en caso de acreditarse las infracciones esa sede administrativa interpone la acusación ante el juzgado de trabajo en apego a lo dispuesto en el artículo 669 del Código de Trabajo y la autoridad judicial interpondrá el pago de una multa a la persona infractora, sin perjuicio que la persona víctima pueda acudir directamente al juzgado de trabajo a interponer la demanda por acoso laboral para hacer velar sus derechos”, el transitorio donde ponen ellos en el oficio de agregar en la guía es el siguiente “TRANSITORIO: los incisos c) y d) del artículo 11 resultaran aplicables cuando el Poder Ejecutivo emita un nuevo reglamento de organización y procedimientos de la inspección de trabajo, por cuanto actualmente dichos supuestos no se encuentran contemplados en el manual de procedimientos legales de la Inspección de trabajo”, recordemos que uno de los temas más importantes para la inspección de trabajo era el tema de que esos



incisos que se estaban colocando en el artículo 11 no existen en el manual de procedimientos, entonces la propuesta es hacer ese cambio de redacción que les estaba mostrando hace un momento y agregar ese transitorio en espera de que se haga el cambio en el manual de procedimientos, eso sería don Alex. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** La vez pasada que habíamos discutido este tema, esto lo habíamos revisado bastante, al menos se hicieron algunos comentarios de don Walter sobre todo, sobre ciertos temas que le preocupaban al sector privado, y habíamos acordado poderlo revisar un poco más, parte de la preocupación de don Walter era que como íbamos a poner algo que era de aplicación para el sector privado también, creo que en este caso el sector privado no le aplica de igual forma al sector público, si por ejemplo habían ciertos artículos donde la inspección casi que podía sancionar, cosa que no es tan atinente, yo sí mostré algunas preocupaciones en orden de legalidad por un asunto de que por ejemplo se definía en el artículo 12 que la Dirección Nacional de Inspección cuando alguna institución o empresa no tuviera el equipo suficiente para poder establecer un procesos de esos y que la Dirección Nacional de Inspección lo iba a hacer, y yo decía bueno eso me parece ilegal por un sentido de que la Dirección Nacional de Inspección no puede ser el órgano director de ninguna institución, no es su competencia, no tiene la potestad sancionatoria de esa institución, y el sector privado peor aun porque en el sector privado la potestad sancionatoria la tiene el patrono verdad, entonces no tenía mucho sentido, entonces ese era uno de los temas, otro punto que se abordó mucho y en eso recuerdo el comentario de don Olman, y es que si la Dirección Nacional de Inspección decía “es que hay cosas que no están en el manual de procedimientos” el manual de procedimientos no está por ley sino está por reglamento o una cuestión así se corrige, se cambia. Lo cierto es que ya teniendo una discusión con la gente Dirección Nacional de Inspección y también con quiénes trabajaron con la elaboración de la guía, si bien es cierto hay temas que no están en el manual de procedimientos si sería importante que estén, entonces por eso la importancia de dejarlo al menos en la guía como algo que se busca, pero que tiene que ser modificado, que tiene que ser modificado a nivel de manual de procedimientos y por eso se incluye el transitorio, y lo otro es claramente que la Dirección Nacional de Inspección no puede sancionar, ni puede ser órgano director, cuando no es su competencia entonces por eso

se suprime, entonces al menos a mí parecer los aspectos que nos habían preocupado en la ocasión anterior si se corrigen bastante bien y así tendríamos la ventaja de que sería un documento que pasó por el visto bueno y el aval de la Dirección Nacional de Inspección que eso sería lo que estaríamos corrigiendo, y aquí recalco otra cosa, ésta guía ya está aprobada verdad, ésta guía ya está aprobada, y lo que estamos haciendo más bien es subsanando el hecho de que se aprobó sin que hubiera pasado por el criterio técnico de la Dirección Nacional de Inspección quién es fundamental para la aplicación de la guía porque tiene competencias que se le asignan a la guía, entonces bueno eso al menos de mí parte me parece que están bien los cambios y no sé si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** Igual yo había hecho algunas observaciones la vez pasada, a mi digamos la situación que me genera como preocupación es lo que tiene que ver con el transitorio, no nos están estableciendo en qué momento se va a hacer ese cambio en el reglamento, cuál es la fecha, porque ciertamente yo lo había mencionado la vez pasada, una persona que establece o interpone un proceso de hostigamiento y no recibe respuesta en el lugar de su trabajo ya sea en la parte pública o privada podría acceder ahí pero bueno si está ese transitorio cuánto va a durar haciéndose esa modificación, me imagino que va ser una acción prioritaria porque sino se deja en desprotección esa parte de las personas, lo digo porque digamos porque yo trabajo en una institución pública y la parte de hostigamiento es una situación muy ardua de parte del sindicato en el cual trabajo precisamente por falta de respuestas, por digamos procesos a veces pocos claros, y a mí me parece que todo quede claro, reglamentado, me parece como algo fundamental, entonces si quisiera ver si ya tienen una fecha, si tienen un límite para poder modificar ese reglamento. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Hay un tema acá y es que sería ilegal ponerle un plazo al Poder Ejecutivo en un acuerdo de Consejo de Salud Ocupacional, básicamente porque el Consejo de Salud Ocupacional no tiene competencias por sobre el poder ejecutivo, entonces digamos eso sería un problema, imagínate nosotros como Junta Directiva poniéndole un plazo al presidente de la república y al ministro que serían en este caso quienes configuran el Poder Ejecutivo según el 140 de la constitución, eso al menos en cuanto a



poner un plazo específico acá, ahora bien, entiendo la preocupación, entiendo plenamente la preocupación de que esto se haga rápido y en eso sí, de hecho parte de las conversaciones que tuvimos con la Dirección Nacional de Inspección es que trabajemos rápido en una propuesta para cambiar esto, yo lo que sugiero es aprobar un acuerdo con dos artículos verdad, un artículo 1 que apruebe los ajustes, y un artículo 2 que indique que se le haga la solicitud de forma inmediata a la Dirección Nacional de Inspección para que prepare una propuesta de reglamento que sea aprobado por el Poder Ejecutivo, de esa manera no nos extralimitados en nuestras competencias pero si queda digamos ese llamamiento porque claramente cuando menos lo que nos tiene que dar la Dirección Nacional de Inspección es una respuesta al acuerdo, entonces no sé si les parecería que hagamos algo así para que quede claro. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Son dos acuerdos, nada más es una cuestión de formas, es un acuerdo 1, un acuerdo 2, es totalmente (valga la redundancia) de acuerdos y propuestas, pero por lo menos hasta donde yo sé se toma el acuerdo 1 y el acuerdo 2 verdad, no es un acuerdo con dos incisos sino tomar un acuerdo

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Se puede hacer de las dos formas don Sergio, de hecho ahorita van a ver la propuesta que traemos para seguir manejando los acuerdos de ahora en adelante, pero un mismo acuerdo puede tener varios artículos. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Nunca lo hemos hecho, se lo comento nada más, pero es un tema de formas, no hay ningún problema, gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** De hecho, vamos a tratar en la medida de lo posible porque no siempre es tan sencillo poder preparar todo con tanta antelación, pero vamos a tratar de en la medida de lo posible traer lo acuerdos por lo menos con una cierta propuesta de redacción y ponerlos en pantalla más ahora aprovechando que podemos hacerlo virtual y sino igual lo podemos presentar, pero ahorita lo vamos a ver y creo que va a agilizar bastante. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** A mí la única duda que me queda es mientras tanto se resuelve el tema del transitorio y las facultades que se le deben de dar a la Dirección Nacional de Inspección es qué pasaría con esos casos, es una consulta meramente operativa, así como la duda que me surge nada más. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Básicamente mientras no se aprueban no se pueden aplicar de la forma en que están redactados, pero bueno recordemos que la propuesta inicial de la Dirección Nacional de Inspección era eliminar esos incisos porque no estaban igual, ahora no los eliminamos, pero quedan por decirlo así supeditados a que se haga el ajuste a nivel reglamentario para no tener choque ahí de normas. --

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Pero entonces en ese caso nada más, (y ya le digo es una duda mía), las personas que estén en las condiciones de los incisos c) y d) o d) y e) del artículo 11 tendrían que entonces acudir a la vía judicial normal así lo interpretaría. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, lo que pasa es que así está actualmente en realidad. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Así lo entiendo señor viceministro de que esto se aprobó no pasó los filtros correspondientes y entonces tiene esa situación que ahora queremos enmendar verdad, pero si tenía entonces la duda de que si no se puede resolver en la sede administrativa pues entonces simplemente nada más quedaría acudir directamente a la sede judicial, básicamente era eso, le agradezco la aclaración. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** Digamos que para mí desde el sector que igual que represento es muy importante que esta información quede clara, si bien no estableciendo un plazo porque diay usted nos indica que no es procedente, yo me imagino que digamos el ejecutivo si está pegado a los artículos que tiene que ver con la ley con el derecho de petición y respuesta, entonces digamos desde la formalidad nos indiquen cuál va se la ruta, digamos los procedimientos para poder incorporar esto a este reglamento que es fundamental verdad, me parece muy importante no restarle competencias al Ministerio de Trabajo, que las personas tengan que acudir a la vía judicial con una realidad que actualmente tenemos que enfrentar que los procesos duran demasiado tiempo, entonces vea que es una realidad que estamos enfrentando desde la parte judicial en todos los distintos procedimientos a nivel laboral, y me parece que no se le debería de restar, igual desde mi conocimiento tengo entendido que la Inspección sí tiene las posibilidad de establecer sanciones, entonces igual me genera la preocupación de restarle esas competencias al Ministerio de Trabajo y enviar todo a la parte judicial con ésta situación que estoy planteando y que es conocida por muchas personas verdad, entonces bueno resumiendo a mí si me parece importante que me indique claramente y así

estaría limitando mi voto hasta el momento que tenga claridad cuál va ser la ruta y que esto no quede indefinidamente que puede postergarse conociendo verdad en otras experiencias por mucho tiempo, y dejando digamos este vacío que para mí es muy importante que se solvente. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Hay un temilla ahí de corrección, la Dirección Nacional de Inspección no puede establecer sanciones, lo que establece son acusaciones para que se aplique una sanción, es decir usualmente cuando la Dirección Nacional de Inspección encuentre infracciones en un determinado patrono, infracciones de las cuales le son indicadas a través del acta de inspección, y si ya pasó todo el siglo inspectivo, es decir ya pasó por todo el proceso donde se le hicieron las recomendaciones, el patrono no las atacó verdad no se corrigieron las fallas ni nada, entonces en esa caso lo que aplica es una multa, pero la multa no la impone directamente la Dirección Nacional de Inspección, sino la Dirección Nacional de Inspección lo que hace es que con esa acta de inspección hace una acusación antes el juzgado de trabajo y es el juzgado de trabajo el que realiza el procedimiento respectivo que ya establece la sanción, de hecho eso cabe destacar que es un tema que está en discusión porque hay un proyecto ley que presentaron en la Asamblea Legislativa hace tiempo atrás en el cual unas de las cuestiones que se cambian es que se busca darle a la inspección la potestad de sancionar con la multa directamente, pero actualmente eso no está, verdad y como digo es una iniciativa que lo busca pero no es ley de república en este momento; si creo yo que si es importante solventar o corregir la guía por un tema, es que actualmente está aprobada esa guía, esa guía tiene puntos que contradicen lo que el Ministerio puede hacer, contradicen el manual de procedimientos, entonces la inspección no puede ejecutar la guía y aún con ese error esa guía está ahí vigente, ya ese es un tema, si fuera que la guía no esta vigente del todo nos da más chance digamos de poder, hacerle un escrito al Ministro de trabajo para que nos de un cronograma o algo así en conjunto conmigo verdad, lo que hablo con el naturalmente, pero el tema es que yo sí creo que es urgente corregir verdad esto, porque además el problema es que actualmente con el INA se vienen trabajando los cursos para poder aplicar la guía verdad, y los estamos atrasando para poder montar los cursos porque no está este punto definido y si no lo corregimos van a montar los cursos con la guía que está la cual tiene dos incisos que son

inaplicables, entonces imagínese estar capacitando personal con algo que es inaplicable por parte de la inspección, entonces yo si creo que es urgente, la menos si hago el llamado a aprobarlo, y eso sí podemos poner este segundo artículo que le solicite a la inspección realizar la propuesta, e inclusive podríamos solicitar a la inspección que nos de respuesta de un plazo para esa propuesta, es digamos lo que yo les propongo, no sé si hay más comentarios. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas** Sí señor viceministro, tal y como usted lo señala me parece que es muy urgente y necesario hacer la corrección a la guía, o sea mantenerla con el error nos genera eventualmente responsabilidades, porque sabiendo que hay un error y no lo corregimos, no tomamos acciones pues ya eso es diferente, y a todas luces esa instancia de que apresuren la resolución por parte del Ministerio pues también sería bastante positivo, entendiendo que no somos quién para establecer plazos, pero si que haga manifiesta la necesidad y la urgencia de contar con esa resolución tan pronto como sea posible, pero si necesariamente tenemos que corregir la guía. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Gracias, yo iba en la misma línea de Sidney, yo creo que en la guía hay que hacer la corrección con el defecto que va a quedar verdad, pero quisiera ser la instancia para que eso sea corregido en el menor tiempo posible, ahí yo si estaría de acuerdo, gracias. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo vuelvo a decir, o sea yo si tenía una preocupación en la sesión anterior que vimos estos ajustes que se le pretender hacer a la guía, me parece que ahora si me queda un punto más claro a mí el tema, yo pues con esa propuesta que usted plantea señor viceministro me parece que es la ruta correcta me refiero, yo entiendo la preocupación de Laura pero si definitivamente nosotros no podemos ponerle plazos al poder ejecutivo, y con respecto yo quería aclarar para complementar más bien, para aclarar más el asunto si nosotros aclaramos por ejemplo de tener un caso en el Sixaola con los trabajadores del Sixaola en el sector bananero de la empresa Del Monte que les pedimos que cumplieran con algunas cosas, como no cumplía la empresa entonces presentamos la denuncia a la Inspección y efectivamente lo que hace la inspección es (valga la redundancia) una inspección y ellos levantan un acta con la cual previenen a la empresa, hacen una prevención y le ponen un plazo a la empresa para que haga

---



los ajustes respectivos, si en ese plazo no los hace la empresa, entonces lo que hace la inspección es presentar la demanda al juzgado de trabajo, que ahí en el juzgado de trabajo pues se dan ya el proceso que tiene que, hay una posibilidad de conciliatoria etcétera, etcétera, pero ese es el mecanismo o el procedimiento que se da en la inspección, entonces yo creo que si queda ahí precisamente que nos hagan una propuesta de urgencia para que se incorpore ese transitorio al manual me parece que sería importante que ellos nos den una propuesta urgente o rápido para efectos de que el Poder Ejecutivo pues haga los ajustes en el manual respectivo verdad, por lo menos a mí me parece que sería la vía verdad, es la propuesta de usted don Alexander. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** De hecho, aquí estoy poniendo los acuerdos, ésta es una nueva forma, ahora igual en puntos varios podemos conversar un poquito más, pero la idea es poder traer digamos los acuerdos de esta manera y así se nos hace más fácil verdad, la vez pasada don Sergio nos decía con un acuerdo que hicimos, nos decía “bueno, pero quede bien sustentada las motivaciones y demás”, esto ya nos permitiría de una vez ver cómo va a quedar verdad, entonces básicamente el artículo 1 sería “se acuerda aceptar las modificaciones propuestas en los artículos 11, 12 y 22 de la guía técnica para la prevención de y atención del acoso laboral o mobbing en el lugar de trabajo, así como el transitorio propuesto”, (aquí nada más voy a poner) “las cuales fueron vistas en la sesión para que la comisión de factores psicosociales realice los cambios en la guía y se traslade la Dirección Ejecutiva del Consejo de Salud Ocupacional para su divulgación”. Y el artículo 2 (por eso decía que podíamos hacerlo así en un único acuerdo), “Solicitar a la Dirección Nacional de Inspección la elaboración de una propuesta o modificación del manual de procedimientos que permita la ejecución de la totalidad de la presente guía e indique un plazo para dicha elaboración”, no sé si hay antes de someter a votación alguna observación o algo que les gustaría que quede en los acuerdos. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** En esta votación yo me voy a abstener, entiendo la urgencia de hacer el cambio y entiendo también la urgencia de que esto se concrete a nivel transitorio, lo veo paralelo, lo veo igual de fundamental, es una preocupación como representante del sector de los trabajadores y como

representación de la central a la cual participo, me parece que las dos cosas son fundamentales, yo quisiera y espero el compromiso de que esto se pueda hacer de la forma más rápida posible en beneficio de una situación problemática que viven los trabajadores y que a veces no hay respuesta como ya lo hemos visto, por la falta de ley y de más, pues entonces que hayan lineamientos muy claros desde el Ministerio de Trabajo de como seguirlos y que no hayan estas situaciones y lagunas que nos puedan afectar, además diay dado que es urgente pues sí, lamentablemente no lo vieron a tiempo antes de que la guía saliera para que se hubieran hecho las correcciones desde hace mucho tiempo, entonces para mí eso prioritario y por eso es que me abstengo y espero sinceramente que quede en actas que haya el compromiso de modificarlo. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, entonces con 7 votos a favor y una abstención, y por mayoría quedarían aprobadas las reformas a la guía del acoso laboral, así como la solicitud a la Dirección Nacional de Inspección para que haga los ajustes al manual de procedimientos y nos indique un plazo. -----

**ACUERDO N°003-2023:** Artículo 1: Se acuerda aceptar las modificaciones propuestas en los artículos 11, 12 y 22 de “Guía técnica para la prevención y atención del acoso laboral o “mobbing” en el lugar de trabajo”, así como el transitorio propuesto. Las cuales, fueron vistas en la sesión, para que la comisión de factores psicosociales realice los cambios en la guía y se traslade a la Dirección Ejecutiva del Consejo de Salud Ocupacional para su divulgación. -----

Artículo 2: Solicitar a la Dirección Nacional de Inspección la elaboración de una propuesta de modificación de manual de procedimientos que permita la ejecución de la totalidad de la presente guía, e indique un plazo para dicha elaboración. -----

**ARTÍCULO 2:** Propuesta de Campaña sector agrícola 2023 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Y pasamos con el siguiente punto, artículo 2, Propuesta de Campaña sector agrícola 2023 y le doy la palabra a Ale. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Dentro de lo que son metas de plan operativo institucional nosotros tenemos la meta de realizar 8 campañas en el año, entonces bueno eso es ya prácticamente la propuesta de la última campaña de este año, teníamos inicialmente la propuesta de hacer una campaña con el tema de



mordeduras de serpiente pensando que esto se iba hacer una bola verdad, y que íbamos a tener que realmente hacer una concientización por el tema de mordedura y demás, sin embargo después de que presentamos en agosto las estadísticas se volvió a evidenciar que el tema de la incidencia en el sector agrícola era muy alta, es la segunda actividad con mayor accidentabilidad en esas estadísticas, y bueno hubieron algunos comentarios de parte de los miembros de Junta Directiva, donde se decía que era importante tomar todas esas estadísticas para las acciones, entonces se tomó la determinación de cambiar esta campaña de mordeduras de serpientes y mejor realizar la campaña de agricultura, y esa es lo que le vamos a presentar de propuesta; como les decía según las estadísticas de siniestralidad laboral del año 2022, la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ocupan el segundo lugar en el en cuanto a cantidad de accidentes laborales y enfermedades laborales, se tienen 17836 accidentes reportados y 857 enfermedades laborales reportadas en este sector, ocupan el primer lugar en cuanto al índice de incidencia con un 19,3%, cantidad de accidentes entre el número de personas que pertenecen a dicha actividad económica, a pesar de que se han realizado esfuerzos en los últimos años a través de distintas actividades de capacitación y divulgación aun existe desconocimiento por parte de las personas encargadas de las oficinas de salud ocupacional en la aplicación de la legislación de salud ocupacional en la agricultura, también las personas trabajadoras deben de someterse a exámenes médicos cuando trabajan con plaguicidas, para lo cual deben conocer cuáles son esos exámenes y la frecuencia para realizarlos, y también algunos acercamientos que hemos tenido con sindicatos específicamente FENTRAGH. Ellos nos indican que si bien es cierto el material que se tiene y los reglamentos que se tienen para el sector agrícola son muy buenos, el sector tiene una deficiencia para entenderlos por un tema de lengua principalmente, es conocido para ellos como sindicatos que el trabajador para el sector agrícola muchas veces tiene una escolaridad muy baja, entonces leerse un reglamento o de la forma en que hemos venido talvez dándole comunicación a esta información no se adecua tanto a las necesidades que ellos tienen, entonces nos solicitaban que por favor generáramos material que fuera más dirigido a la forma de comunicación que ellos manejan verdad, talvez un lenguaje más fácil, más simple, que sea más potable para el sector. El objetivo general de esta campaña va a ser brindar las herramientas para



la correcta aplicación de la legislación en salud ocupacional y las medidas de prevención específicamente en la agricultura, ajustando la comunicación a las condiciones del sector; objetivos específicos, es actualizar los conocimientos sobre los contenidos de los reglamentos de salud ocupacional en la agricultura, dar a conocer a las personas trabajadoras del sector agrícola las medidas de salud ocupacional, y divulgar también la plataforma y el manual de autoevaluación creado en el proyecto de agricultura que ese es un proyecto que finalizó el años pasado y sin embargo no se ha dado la correcta divulgación de esta herramienta que se creó y este manual de autoevaluación, ¿por qué autoevaluación?, bueno porque es un manual que está dirigido a que el mismo empleador pueda hacerse su evaluación y no precisamente tenga que ir a pagar un profesional en salud ocupacional, entonces es una herramienta muy valiosa que debemos de divulgar, ahí ya tuvimos unos acercamientos con la empresa o el proveedor de Comunicación e información de donde nos generaron ésta propuesta de concepto creativo verdad, entonces ellos nos proponían y nos pareció bien que el concepto sea “Sembrando prevención cosechando bienestar”, y bueno ese logo que ustedes ven aquí en pantalla, éstas son algunas de las propuestas para cuando ya tengamos que hacer las publicaciones verdad, para el concepto creativo, algunas de las publicaciones que vamos a proponer que son mensajes, posteos en redes sociales, entonces que tenga maso menos este formato que loes estoy mostrando, también las invitaciones a las actividades, ya sea webinar, Facebook, talleres, entonces ese es el formato que ellos nos proponen, la campaña la estaríamos pensando para iniciarla la próxima semana, o sea que dure dos semanas, del 6 al 17 de noviembre, los temas que se están proponiendo para abordar en esta campaña son medidas de salud ocupacional en el manejo y uso de agroquímicos o sea la aplicación terrestre y aplicación aérea, sabemos que acaba de salir un nuevo reglamento entonces nos parece muy importante en coordinación con la encargada del área de agricultura de aprovechar esta campaña para hablarles de este cambio en estos reglamentos, exámenes médicos, pre exposición y periodo anual que siempre es un tema muy importante de retomar, medidas de salud ocupacional en el caso de tormentas eléctricas que también son casos que se han dado y hace poco se dio uno por lo cual nos alerta que es importante también volver a tomar este punto de las medidas que se deben de abordar cuando hay tormentas eléctricas en el campo, materiales que se van





a generar es esta campaña son, bueno 3 videos de 1 minuto con vectores, donde hablen de los exámenes médicos, de las obligaciones de las personas trabajadoras y empleadoras, ¿por qué videos?, bueno, de esa reuniones que tuvimos con FRENTRAGH que les comentaba, ellos nos decía eso, que necesitaba como que la información fuera más llamativa, cortita, mensajes muy cortitos, porque si son mensajes muy largos primeramente no los ven, segundo, la idea es que se puedan trasladar por medio de teléfono por ejemplo, que la misma central de trabajadores pueda dentro de sus contactos que tienen en WhatsApp trasladar este videíto con estos mensajes de prevención, esas recomendaciones, entonces la idea es eso, hacer videos que sean cortos con el mensaje y con una forma de comunicación más sencilla, luego 4 videos grabados en empresas agrícolas donde se explique del uso el equipo de protección personal, en la aplicación de plaguicidas, y también testimonios de personas trabajadoras y empleadoras, ¿por qué testimonios?, bueno nosotros sí hemos ya dentro de los análisis que se hacen junto con las empresas proveedores de servicios de información y comunicación que ésta parte de testimonios donde se ve la persona verdad, darle un rostro a la situación siempre genera muchísima conciencia, entonces también por eso es que se piensa en realizar testimonios con personas que han sufrido situaciones o que se han prevenido de situaciones al realizar por ejemplo los trabajos de forma correcta según lo que pide el reglamento o el uso del equipo de protección de forma correcta para generar esta conciencia, luego posteos en redes sociales, estos posteos son con extractos de los reglamentos, como les digo nada más que de una forma más fácil de entenderla, publlirreportajes, los publlirreportajes ya estos si son como documentos un poquito más extensos, donde se explica un poquito más ampliamente que es lo que se busca con la campaña, que es lo que busca los reglamentos, porqué es la importancia de la prevención en estos sectores y demás, ya se puede hablar un poquito más de estadísticas, por ejemplo eso es lo que se hace en los publlirreportajes, y igualmente en las notas editoriales. Actividades que se estarían realizando como les decía también, bueno talleres hemos apostado y creo que nos ha ido muy bien con el tema de regionales, hacer talleres ya presenciales, entonces la idea es hacer 2 talleres presenciales, uno en Agua Zarcas y uno en Cartago, habíamos hecho coordinaciones para ver espacios con los Centros Cívicos para la paz que han sido lugares muy estratégicos, no tienen costo y aparte de eso



siempre tienen muy buenas alianzas para que la gente pueda acceder, también 2 Facebook live que serían realizados por el Consejo de Salud Ocupacional, especialistas en medicina del trabajo y una empresa que se llama SFE que va a hablar con todo lo que tiene que ver con exámenes médicos, publicaciones en redes sociales igual como les decía, divulgación con la campaña en medios digitales, ¿por qué medios digitales?, no sé si se han dado cuenta que bueno el SINART ha tenido algunas complicaciones, nuestro contrato principal es con SINART, sin embargo el SINART tiene una situación donde ahorita no nos permite hacer el plan de medios por medio de su agencia y eso nos limita a hacer el plan de medios por ejemplo, en televisión, o en medios de radio, entonces tenemos que hacerlos únicamente por medios digitales con el contrato que tenemos con un proveedor que se llama Ingeniosos, divulgación de la información disponible en la página web verdad del Consejo de Salud Ocupacional, donde tenemos un espacio específicamente para agricultura, tienen muchísimo material, entonces darle divulgación también a esto, los temas que se están proponiendo para estos Facebook live son, uno el reglamento de Salud Ocupacional en la agricultura, y obligaciones de las personas empleadoras y trabajadoras, sería con doña Elizabeth Chinchilla Vargas verdad la coordinadora del área de agricultura del Consejo de Salud Ocupacional, y la propuesta es que sea el martes 07 de noviembre a las 10 de la mañana, luego está también el siguiente Facebook live que sería monitoreo biológico de exposición y seguimiento para las personas trabajadoras expuestas a plaguicidas, esto estamos hablando de exámenes médicos específicamente, con el Doctor Carlos Altamirano Pozo, eso sería el lunes 13 de noviembre a las 11 de la mañana, y el tercer Facebook sería buenas prácticas agrícolas en el manejo y uso de plaguicidas y esto sería con el expositor Esaú Miranda Vargas jefe de la unidad de control de residuos del servicio fitosanitario del estado que esto sería como para dar las buenas prácticas para como lo dice ahí el manejo de los plaguicidas en los centros de trabajo, y eso sería para el martes 14 a las 9 de la mañana, costos de ésta campaña, bueno los talleres en sí nos están saliendo aproximadamente verdad en lo que tenemos calculado ahí con lo que requerimos para poder realizarlos es un 1.500.000 los 2 talleres, esto porque no tenemos que pagar lugar, no va a darse mayor tema de alimentación, el plan de medios en concepto creativo que se va a realizar ahí ya es lo último que tenemos, entonces vamos a destinar



los 14.192.800 que nos quedan por ya gestionar en el presupuesto, al ser la última campaña y esto es ya lo que nos queda en esa partida (14.000.000). -----

Recordemos que los planes de medios no son baratos verdad, talvez se vea mucho que son 14.000.000 pero al final realmente lo que es la publicación en medios es bastante caro, entonces vamos a destinar los 14.000.000 para crear en concepto creativo, todo ese material, y ya poderlo publicar, y luego está la producción de videos y material digital que ahí estamos hablando de todo lo que tiene que ver con los videos que les estaba mencionando, que nos sale en 3.500.000 pero esto va a salir del 10% que nosotros debemos pagarle al SINART por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural verdad que habla de que por cada colón que nosotros gastemos en publicidad un 10% eso va a tener que pagársele al SINART verdad, y luego los 3 Facebook live que estamos proponiendo nos sale en 2.000.000 igualmente los sacaríamos del 10% que nosotros debemos de pagarle al SINART y que ellos nos tienen que devolver en trabajos verdad, entonces estos serían los costos que estaría teniendo ésta campaña, y esto sería, quedo para cualquier consulta que tengan. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Pregunta, no es cierto que la siniestralidad en el sector agrícola es más fuerte en lo que son golpes y caídas que el tema de plaguicidas, no debería de enfocarse por ahí la campaña. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, vieras que don Sergio todo eso lo analizamos, revisamos las estadísticas, sin embargo, el tema es que las estadísticas que tenemos no nos evidencia específicamente las razones de estas caídas y de estos golpes verdad para poder enfocar el tema de prevención, y luego que no tenemos una reglamentación específicas en los temas, podemos abordarlo de forma muy general dentro de los posteos que vamos a realizar verdad, pero es de forma general como lo hacemos con cualquier otra actividad, entonces en sí por eso se tomó la decisión como les digo en coordinación con la encargada del área que mejor le diéramos más fuerza a lo que tenemos nosotros ya reglamentado, verdad, porque sino no tenemos la suficiente evidencia como para poder generar ese material. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Nada más me queda la duda en relación al costo del Facebook live, ¿Por qué 2.000.000? -----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Es porque eso se hace con el SINART, ellos nos dan el espacio en un set, nos dan todo el escenario por decirlo así, verdad, la decoración y la transmisión, son con equipos del SINART por eso es que vale 2.000.000 y se saca del 10% que ellos nos tienen que retribuir por lo que nosotros le pagamos. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Muchas gracias por la aclaración. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Alejandra podrías poner ahí el lema si fuera tan amable, la palabrita ésta “bienestar” como la están definiendo ustedes, pregunto. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ahí lo que se está abarcando la palabra “bienestar” es con lo que maneja la OIT ahora, que bienestar es un tema integral verdad, estamos hablando desde salud física, mental, emocional, y para eso abarcaban temas incluso de nutrición verdad, de psicología, como les decía entonces por eso es que ahora no se habla de salud nada más, sino que se habla de bienestar porque es un tema más integral, basado en el que ya ahora se buscan entornos trabajo seguros y saludables, es abarcándolo de una forma de bienestar integral. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ok, gracias, lo otro es Alejandra, eso es un tema que ya en otras ocasiones lo he tocado, y eso como le vamos a llegar a la gente que toma decisiones, o sea, no es solo el hecho de que yo esté informado, de que me tienen que hacer un examen de sangre como ejemplo verdad, sino quién autoriza que me hagan el examen, quién me da tiempo para que me hagan el examen, o sea mi preocupación, yo en sí la revisé y bien no tengo observaciones importantes, pero sí para poder ocasionar algún efecto importante es que tenemos que llegarle a la gente que toma decisiones, ya si nos vamos ahí a la base de datos que ustedes tienen ya sabemos que es una base datos pobre verdad, insignificante y más en este sector verdad, si tenemos problemáticas con el sector formal y bien formal que son la parte industrial y eso, ahora con este sector que tiene un montón de limitaciones todavía nos va a costar mucho más, entonces yo si me gustaría ver algo más objetivo en ese sentido, cómo le vamos a llegar al que toma decisiones verdad; hay gente como ejemplo los colegas en Salud Ocupacional no todos sacan el rato justamente para educarse o para recordar, y el realidad yo sé que es mucho esfuerzo de ustedes, y es también de país, pero así en esta forma le vamos

a llegar a gente, lo van a tomar como una información como la que vimos ahí en los noticieros verdad en el cual me dicen “yo no tengo decisión”, gracias. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Don Walter ahorita nosotros lo que estamos buscando de hecho son ya los contactos con las cámaras, con asociaciones que tienen que ver con agricultura y todas éstas van a ser informadas de todo el material que se va a generar, es como la forma que podemos hacer que ya no solamente utilizar la base de datos del PCT sino que estamos buscando con cámaras y asociaciones (vamos a ver), hay muchas asociaciones agrícolas verdad, que están incluso por sectores o por productos, entonces la idea es tener la alianza con ellos para hacerle llegar toda la información también, y también bueno que tenemos también alianza con los sectores de sindicatos para que ellos también puedan hacer la divulgación.-

**Sr. Walter Castro Mora:** Ah excelente ahí, pero si podemos establecer algún medio de respuesta, o sea en el sentido de que vamos a tener un compromiso ahí de la Cámara de Agricultura, de los arroceros, en fin, bueno se va a poder hacer esa gestión en forma directa por parte de nosotros solicitándoles que por favor publiquen, participen y todo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno la alianza es hacer esa solicitud o pasarle mas bien toda esta información y que ellos la puedan divulgar, no me queda claro talvez digamos que sería como la respuesta específica que les gustaría ver a ustedes, no sé si algún tipo ya de acuerdo con ellos, algo así es lo que usted me menciona. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí, correcto, algún tipo de compromiso de que realmente ellos están digamos como ejemplo la Cámara de Industrias le mandamos una nota de echo ellos van a responder, nosotros le mandamos toda la información ya sabemos que hay un compromiso ahí en una forma directa y en una forma escrita verdad de ese compromiso, de cierto modo a mí me daría mucha tranquilidad de que ellos ya lo pasan y va a ir, y el objetivo es que vaya a un alto nivel verdad, ese es el objetivo por parte de ellos, y por parte de nosotros tratar ya de otros medios que la gente realmente conozca sus derechos. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Vamos a manejarlo así entonces don Walter para tener una respuesta por parte de ellos, no solamente que nos reciban la información, sino tener una respuesta. -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Alejandra podrías poner lo de los costos por fa; dejemos eso por ahí, don Olman. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** A mí me parece interesante la propuesta de la campaña, pero si va dirigida al sector agrícola me parecía que era importante también dentro de los temas, meter el tema de reglamento del estrés térmico que es importantísimo, porque también se generan muchas preocupaciones, hay muchos accidentes, se dan muchos casos en este tema, entonces yo no sé si sería posible incluir ese tema, ya que es una campaña para el sector agrícola, de aprovechar entonces de que vamos a tener ese gasto de tantos millones para tratar de incorporar todos los temas, todos los que se puedan, por lo menos para nosotros de reglamento de estrés térmico es importantísimo, porque ese incluso genera muchas muertes, seguramente porque no se siguen a veces los procedimientos y toda la cosa, pero diay no sé si sería posible.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Don Olman igualmente también lo tomamos en cuenta, sin embargo, recuerden que nosotros realizamos una campaña incluso con reactivación sobre estrés térmico durante el año, entonces sería como redundar un poquito el tema que acabamos de pasar que fue estrés térmico, entonces mejor tomamos la decisión de dejar estrés térmico solo para la campaña de estrés térmico porque ahí hacemos una campaña muy, muy focalizada en estrés térmico, y abarcar otros temas de agricultura en ésta; para el próximo año tenemos la campaña maso menos como para marzo en estrés térmico, que de hecho son las fechas con mayor calor, entonces ahí se abarca el tema y se abarca el sector también. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Ah ok, ok, entonces aclarado, gracias. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Ya Alejandra me hizo la aclaración del tema de plaguicidas, y sí, lamentablemente a nivel de país no tenemos una estadística de plaguicidas clara, no sabemos lo de caídas, sabemos que son la mayor cantidad, pero no porque, yo estoy de acuerdo en la campaña, pero si te diría más que es con canal 13 verdad que se les solicite o que haya un acuerdo que cuando se firme el contrato o lo que haya que firmar ellos hagan un informe presentando el retorno de la inversión verdad, que siempre es difícil que ellos lo entreguen verdad, bueno cuanto invertimos y cuanto fue ese retorno que tuvimos, eso sí se necesitaría que quedara en el acuerdo, gracias. -----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Tal vez nada más para aclararle un poquito del tema, ahorita con esta campaña don Sergio es que realmente lo que vamos a hacer con SINART no es dentro de los pagos normales que hacemos dentro del contrato, sino que de un 10% o más bien por cada gasto que nosotros hacemos en temas de comunicación por ley tenemos que darle un 10% al SINART, y el Sin SINART art nos devuelve eso que le pagamos del 10% en acciones verdad, normalmente plan de medios así debería de decir, sin embargo en este momento van a hacernos estos trabajos de Facebook live y demás, entonces realmente podemos pedirle retorno en el sentido de como fue el alcance verdad, pero en este caso no habría un retorno porque no es un pago normal de contrato, sino más bien ellos nos están haciendo acciones bajo el 10% que por ley tenemos que pagarles, no sé si me logro a dar a entender. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Sí, si le entiendo Ale, pero si tiene que haber un informe, vea sea canal 13, sea equis, los patitos verdad, tiene que haber un informe de que fue el alcance que se tuvo en el evento, sea webinar, sea lo que sea verdad, eso si lo ocupamos para nosotros medir el impacto que se está teniendo, porque es parte de lo que está hablando Walter. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Claro, eso sí. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, básicamente es un informe de resultados de la campaña, o sea un informe en cuanto alcance, etcétera, etcétera verdad, eso creo yo que es lo que don Sergio quiere verdad, o sea si estaos invirtiendo tanto a cuánta gente estamos llegando, cuántos clics estamos generando verdad, y son informes normales por ejemplo en temas de redes sociales y así, nada más ahí metí la cuchara porque creo que por ahí va y estoy muy de acuerdo. -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Entiendo que parte del objetivo de la campaña es agarrar estos reglamentos verdad, y traducirlos de forma muy sencilla verdad, por eso se hablaba de videos y demás, creo que es una consulta, cuando ustedes van a hacer los videos, los Facebook live y demás que se van a dar estos talleres, eso incluye como traducir estos reglamentos en herramientas muy sencillas, como de llenar, como de cuadros donde las personas puedan por ejemplo que la parte de exámenes médicos, entonces verdad como tener ese check list bien claro, un solo, una sola herramienta para que ellos nada más impriman y completen,

o digitalmente, no sé si eso estaba incluido, porque es una forma también como de simplificar el entender un reglamento, tal vez no me voy a leer todo el reglamento y demás, pero lo que quiero saber es que me toca a mí, que le toca a él, que le toca a ellos verdad, pero tal vez como en cuadritos, tablitas que puedan imprimir como recordatorios y para ir completando, no sé si eso se incluye. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno en los videos no, eso puede ser en material, por ejemplo, posters y esas cositas que ya son otro tipo de material digital verdad que se puede hacer, los videos son más explicativos, como le digo en palabras sencillas e incluso que tengan algún tipo de lector que te hace algunos ejemplos verdad o incluso que el video no solamente tenga voz sin que también tenga letras que sea digamos del tema de inclusión, en la parte de videos se realiza así, eso que me dices es más como de otro tipo de material digital que también podemos tomarlo en cuenta para los que se van a realizar. -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Yo vi ahí que en la parte de presupuesto decía algo verdad, ¿era material digital o documentos digitales o algo?, sería como en esa parte que se podría incluir como de fácil uso verdad, porque a veces la pregunta es bueno que le toca hacer al trabajador, que le toca hacer al patrono, pero diay tal vez no lo entienden tan claro cuando ven los reglamentos, sino que tal vez como una tablita donde les diga exactamente un mega resumen del reglamento de qué tienen que hacerlo, de cada cuánto tienen que hacerlo y con quién tienen que hacerlo, como que sea así, algo más sencillo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** También hay videitos que digamos, que hacen eso en la parte de lectores verdad, te va mostrando y te va diciendo “ok, estas son las obligaciones del patrono, y éstas son las obligaciones del trabajador”, y te va mostrando ahí, pero en un video, pero no es como que haya que ir rellenando, pero si te va explicando como más visualmente la responsabilidad o lo que se tenga que dar a entender en ese reglamento específicamente. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Con lo de don Sergio creo que estaría interesante luego que veamos algunos datos del resultado de la inspección con respecto al uso de plaguicidas y bueno de agroquímicos en general, nosotros hemos estado haciendo, bueno normalmente se hacen inspecciones pero al menos en la información que yo le he pedido a don Victor, director de inspección, sobre las infracciones más frecuentes



o temas que él ya ha notado, por ejemplo está muy fuerte el asunto del uso aéreo, de los aerosoles verdad, hemos detectado bastantes infracciones en ese sentido, y también con el tema de uso terrestre agroquímicos de hecho yo fui a una inspección hace 2 semanas, y fue de lo más notorio, que se yo, quien aplica el agroquímico utiliza una mascarilla de protección o utiliza equipo de protección, pero quienes los están acompañando no, y es algo bastante común que se da en varias, esto es más que todo a nivel de bananeras que estuve yendo y también se presentan con las piñeras, pero bueno, si es bastante común verdad, según los datos que me ha comentado don Victor el de inspección, entonces talvez en algún momento podríamos enviarle mayor información al respecto, pero al menos en las inspecciones que nosotros hemos realizado si nos hemos topado con eso. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Sí es posible porque yo no sé si esa información está, es pública, si me gustaría tener una estadística ojalá si es posible nombres de fincas, específicamente de banano donde se están dando infracciones por el mal uso de las mascarillas verdad, y el tema de las aplicaciones aéreas también, y ahí si eso es posible yo se lo agradecería. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** De momento no, porque digamos son siglos inspectivos que están en proceso, inclusive yo desconozco todos los nombres, conozco obviamente a las que yo fui, el pasado próximo fui a una, hace poquito, pero digamos como son siglos inspectivos que todavía están con levantamiento de acta, todavía están con el tema de la prevención y todo, entonces si la información es de interés únicamente para la empresa, en la parte denunciante, porque hay algunas que son por denuncias, pero si usted gusta por lo menos podría tratar de conseguir a la fecha de todo el año información estadística que esa sí puede ser de utilidad. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Se lo agradecería, gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿No sé si hay más personas que deseen hacer uso de la palabra?, ok, en ese caso, voy a presentar para el acuerdo de la discusión; esto es lo que entendí básicamente de la discusión, obviamente está el tema de la aprobación de la campaña, pero por la solicitud de don Sergio que a mí me parece de bastante utilidad -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Don Alexander, nada más ahí, a quién se le solicita verdad, a la directora ejecutiva siempre tiene que quedar el acuerdo asignado a alguien. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿O sea, a la agencia sería? -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** No, es que eso nosotros se lo solicitamos a la directora ejecutiva y ella se los traslada a la agencia obviamente. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿Cómo lo ve así don Sergio? -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Está bien, estoy de acuerdo con los 2 artículos. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Entonces podemos votar por el acuerdo que está en pantalla, artículo 1 se acuerda la aceptación de la propuesta realizada por la dirección ejecutiva y área técnica para el desarrollo de la campaña presentada en esta sesión, en el sector agrícola, y solicitar a la dirección ejecutiva los resultados de impacto, alcance y otros de la campaña una vez que esta se ejecute, a partir de los datos suministrados por la agencia de publicidad; esos serían los 2 puntos del acuerdo, bueno, lo sometemos a votación en este momento a través del chat. Ok, entonces sería por unanimidad, quedaría aprobado el acuerdo. -----

**ACUERDO N°004-2023:** Artículo 1: Se acuerda la aceptación de la propuesta realizada por la Dirección Ejecutiva y área técnica para el desarrollo de la campaña, presentada en esta sesión, en el sector agrícola.

Artículo 2: Solicitar a la Dirección Ejecutiva los resultados de impacto (alcance y otros) de la campaña una vez que ésta se ejecute, a partir de los datos suministrados por la agencia de publicidad. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Continuamos con el siguiente punto, que sería informes de las comisiones, que no tenemos. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Luego asuntos financieros que tampoco tenemos. -----



**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Mociones y sugerencias no hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 1:** Pago póliza de serpientes. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Y para asuntos varios tenemos 2 puntos. -----

Vamos por el primero que fue propuesto por don Sidney, que sería pago de la póliza serpiente. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Básicamente es que ya hace algunos días atrás éste Consejo tomó el acuerdo de pagar la póliza para la atención de las personas lesionadas por envenenamiento por mordeduras de serpiente, también lo habíamos conversado los muchachos, los técnicos de acá de la dirección del INS, con doña Alejandra y bueno, no ha llegado el pago, se agotan los plazos, porque también hay otro anuncio parroquial por ahí, y es que ya la última modificación presupuestaria hay que tenerla lista la próxima semana, entonces para que por favor lo tomen en consideración en cuanto al pago, y cualquier tema presupuestario que se tenga que realizar a nivel del Consejo, básicamente eso sería don Alexander. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** No sé si doña Alejandra nos puede informar un poco de cómo está el tema.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, recordemos que nosotros tuvimos que hacer una modificación presupuestaria para poder tener los fondos ya con este cambio que se nos dio en agosto, porque al nosotros tener que pagar la póliza directamente tenemos que tenerla en la partida, entonces tuvimos que pedir una modificación presupuestaria para eso, esa modificación todavía no ha llegado, estamos en espera de que llegue esa modificación. Yo me reuní hace dos semanas con Shileny y con doña Adriana, y yo les explicaba eso verdad, porque ellas me decían “podemos hacerles el desembolso del monto hasta que ustedes nos envíen una comprobación que tienen la plata en la cuenta”, entonces ellas no me van a aceptar a mí la solicitud del desembolso para nosotros hacer el pago hasta que a mí financiero no me diga que ya está lista la plata en la cuenta de financiero, entonces ese es el problema que tenemos, por lo cual todavía no podemos hacer el depósito, estamos a la espera de que financiero nos confirme de que ya fue aprobada esa



modificación para enviarles ese documento entonces al INS y decirles por favor ahora si deposítelo a la cuenta para hacer el pago. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Esperamos que pronto se pueda resolver ese tema de la modificación, creo que ya estaríamos con ese punto, no sé si hay más comentarios. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Quién nos podría ayudar ahí en financiero para agilizar un poco más. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, de hecho, voy averiguarme bien, ¿cuál modificación fue esa? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, todavía no, acaba apenas de salir la anterior, entonces esa nos dijeron que en este mes estaría saliendo. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** La H7 sería más bien. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí la H7 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Pero ya firmó verdad, creo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, eso ya se envió todo, ni siquiera está en manos de financiero, es que conteste Hacienda. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Que la apliquen en SIGAF, me imagino que es, ok, voy a averiguar eso, y si no le pregunto también a la gente de Hacienda a ver como está la cosa. -----

**ARTÍCULO 2:** Temas operativos y de gestión de la junta directiva del Consejo. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok siguiente punto es sobre temas operativos y de gestión; si ven yo he venido haciendo algunos pequeños ajustes más que todo en la forma de percibir las sesiones, en el tema de la toma de acuerdos y demás, que al menos son prácticas que en otras sesiones de otras juntas directivas me han funcionado, por ejemplo esta forma de tomar los acuerdos es como se tomaban cuando yo asistía en algunas ocasiones asesorar con temas de la junta directiva del INA, y es una forma que es bastante útil, que ya ha sido auditada y digamos que tiene cierta ventajas en el sentido de que en un mismo acuerdo, en un acuerdo uno puede poner varios artículos, puede poner varias disposiciones, queda más completo, e inclusive algo que mencionaba don Sergio en la sesión anterior nos permite poner consideraciones en los acuerdos de que “la decisión se toma por ciertas razones”, y eso se comunica y así si en algún momento nos

piden el acuerdo certificado, lo que se puede compartir es ese documento, entonces eso nos respalda más a nivel legal verdad es una buena práctica, esa es una forma para que así el acuerdo además tenga un poquito más de forma, y no sea casi una transcripción así del acta, que a veces es un poco más complicada de entender, entonces al menos es algo que yo he visto que ha dado muy buenos resultados, eso por un lado, también con el asunto de votar la firmeza de una vez verdad que eso la Ley de Administración Pública lo permite eso nos ahorra plazos, y otro asunto es el tema que yo le decía a Alejandra de enviar la información con la suficiente antelación para que ustedes puedan leer la información, Alejandra me decía que por un acuerdo anterior se había decidido que fuera los lunes si no me equivoco que se enviara la información pero me parece que 2 días antes es muy poquito, al menos yo preferiría que ustedes tengan la información ojalá una semana antes o por lo menos más días antes, entonces la idea era que discutiéramos un poquito de como les queda mejor o inclusive si la mejor forma de seguir compartiendo la información es por correo electrónico, o prefieren que siempre tengamos una carpeta en Drive, si todos utilizan google Drive podríamos tener una carpeta en Drive y así hay un mayor control de todas las sesiones, por ejemplo, sesión 34, 35, 36, y ahí van todas , y así si hay que consultar información, ustedes lo tienen para consulta y demás, esa podría ser otra forma verdad, pero la idea es como que lo habláramos, objetivos del punto, más que todo es que tengan la información con más tiempo, y 2 que haya orden en la información, ahora yo vi un comentario de don Sergio que mejor ir en orden para que no se traslapen, que fue lo que entendí del correo que vi ahora, pero bueno, la idea era abrir una discusión para tratar de llegar a un acuerdo de cuál es la forma en las que ustedes consideren que es mejor hacerles llegar la información previa para las sesiones. –

**Sr. Sergio Laprade Coto:** La verdad a mí se me cruzaron los cables porque me llegó la información y es que no con Alejandra, pero anteriormente nos pasaba que nos llegaba la información el miércoles para verlo el mismo miércoles, y yo pensé que era eso verdad, Alejandra ha venido ordenando eso un poco, el acuerdo de juntas si dice que máximo el lunes, previo a la sesión, que eso es lo ideal, y siempre lo hemos hablado Walter que está aquí, creo que Olman ya estaba en ese momento, lo ideal ojala que lo manden viernes o



jueves, más documentos que sean tan extensos, y talvez si sería bueno que mandaron los documentos y la convocatoria casi que juntos verdad, para evitar enredos, es lo único que yo les pediría, gracias. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** En relación a los 2 puntos para empezar con lo que decía don Sergio, si se pudiese enviar entre jueves y viernes yo si lo agradecería mucho, porque a veces básicamente solo quedaría lunes en la tarde, martes en la tarde para revisar los documentos y a veces los inicios de semana son complicados, entonces si se pudiese enviar antes yo se lo agradecería mucho, y el otro es en relación a la propuesta que hacia don Alexander en relación con los acuerdos, a mí me parece muy bien, inclusive a mí me ha tocado cuando yo he dado algún tema en la Junta Directiva de la Caja enviar previo una propuesta de acuerdo del tema que se está llevando, o sea nosotros para llegar a esa sesión de la Junta ya debimos haber enviado la presentación y la documentación respectiva y adicionalmente una propuesta de acuerdo, entonces la Junta en final lo que hace es que toma ese elemento como base le hace los ajustes necesarios y efectivamente agiliza mucho, entonces también estoy de acuerdo con eso, gracias. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Yo también le agradezco profundamente que se remita la información de forma tan anticipada como sea posible porque si a veces uno tiene que leer mucho y hay que dedicarle tiempo, entonces yo si prefiero que se haga de ésta forma así como lo hizo Alejandra para la preparación de la siguiente semana, y como dice don Sergio yo lo desconozco ese acuerdo no estaba, pero pareciera que el lunes es como la fecha límite verdad, entonces todo lo que pueda ser previo al lunes muchísimo mejor, la segunda partes es que en la forma en que se están llevando a cabo las sesiones con el tema de votar si uno está de acuerdo y en firme también me parece bastante acertado, y la redacción de los acuerdos también con los considerandos puesto que le dan muchísimo más fortaleza al acuerdo en sí mismo, entonces yo en lo personal me siento muy a gusto con los cambios o con la forma en la que se ha venido trabajando porque en realidad no conozco los previos verdad, yo soy bastante recién llegado al Consejo, pero la forma en la que se viene trabajando yo me siento bastante comfortable, me siento muy a gusto. -----



**Sr. Walter Castro Mora:** De igual forma a mí me gustaría a partir de mañana, o sea a partir del jueves ya recibir toda la información, y el acuerdo como lo indica Sergio se había hecho porque nos mandaban la información el día miércoles en la mañana, gracias. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** Me uno a la facilidad que nos manden los documentos con el mayor tiempo posible, igual verdad en el caso mío digámosle yo represento un sector entonces tener la posibilidad en algunos casos de poder hacer consultas y venir con una posición más clara me facilitaría mucho, y igual, la parte de cómo se están tomando los acuerdos me parece muy ágil, me parece bien ordenado, y tomar esas previsiones, yo maso menos tengo como 2 años de estar en el Consejo y nos la mandaban en algunos casos hasta el mismo miércoles en la mañana y eso es imposible verdad poder venir preparado y analizado la situación, entonces ésta estructura me parece muy ordenada, y digamos apoyo de que se siga haciendo igual.

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Omití decir que si prefiero que si se siga enviando por correo electrónico.

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Entendiendo que es hasta lunes, aquí tenemos 2 alternativas, podemos dejarlo a como está verdad, seguir igual, no tomar un acuerdo ahorita, nada más si talvez ya que lo hablamos en el entendido que ojala la información llegue lo antes posible, a mí por ejemplo me sirve más que sea tipo jueves la verdad, porque ustedes entenderán la cantidad de oficios que firmo todos los días o de documentación, yo básicamente firmo los viáticos de toda la inspección, tengo que leer montones de cosas, entonces si yo pudiera recibir la información tipo jueves, además si me gusta para dirigir de una mejor manera la sesión diay prepararla, entonces idealmente jueves pero entiendo que podemos dejarlo hasta lunes no tengo ningún problema en dejarlo así como está, entiendo que es un “hasta” y no de que tiene que ser el lunes verdad, si importante dos cosas, uno es el compromiso de todas y todos de sí analizar la información, si ustedes ven que es un tema necesario de consulta ojalá que puedan revisar las consultas como dijo doña Laura, y lo otro talvez prestarle digamos, llevarle al conteo las sesiones verdad por aquello que estemos enviando con mucha antelación que no se vayan al último correo y más bien estén revisando la información del que sigue verdad, entonces por ejemplo hoy fue la 34 verdad entonces saber llevar ese conteo para que se les haga más sencillo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Tal vez nada más para explicarles entonces ésta semana como es una semana donde estamos haciendo este acomodo que nos pide don Alexander, yo les había mandado el lunes la información de hoy verdad la 34, ayer les mandé la información de la extraordinaria que es la 35, entonces ahí ya tienen esa información de la 35, ahí va el orden del día y la convocatoria, lo que decía don Sergio tal vez ahí hay una confusión porque yo les he puesto pero es para poderse los asignar en calendario verdad, el link, yo trate de ponerse los ya para todos los miércoles a las cuatro y treinta, lo que pasa es que algunos les ha pasado que por alguna razón me rechazan todas y entonces tengo que volver a asignar la sesión para que ya esta persona aparezca actualizada, y seguramente eso es lo que a ustedes les ha estado saliendo en el correo, pero es por esa razón, porque he tenido que meter a alguna y se reenvía la convocatoria. -----

Y luego hoy les envié la información ya para poder ir adelantando o manejando estos plazos la información de la otra semana, porque la idea era mandárselo por lo menos 8 días antes con esta nueva indicación de don Alexander, entonces yo hoy les mandé la información del próximo miércoles, ya para la próxima semana yo creo que nos acomodamos un poquito más, aunque todavía nos queda extraordinaria por ahí, pero ya vamos a ir un poco más acomodados, ésta semana obviamente tuvieron 3 envíos, pero es por esa razón para irnos acomodando un poco con los plazos. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Nada más para aclarar; lo que se pedía era que máximo el lunes, si las van a mandar o sea el miércoles ideal o jueves, pero si habíamos puesto un plazo porque tuvimos un problema con la directora ejecutiva que nos mandaba todo el mismo día, entonces por fue, pero si es antes mejor todavía. Gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** De hecho, algo bueno, perdón que lo mencione tanto en línea, pero es la que tengo más fresca; algo bueno de enviarla con tanta antelación es que por ejemplo, si se quiere meter un punto de agenda, si se quiere hacer un ajuste de la documentación, muchas veces se pueden ir haciendo verada, y se va actualizando la información, hasta que se yo, hasta el lunes como limite se va actualizando la información entonces eso ayuda, observaciones cosas así, para que cuando uno venga ya por ejemplo el orden del día ya esté listo y así no hay que discutirlo y tiene todos los puntos y demás, entonces por eso yo



le decía a Alejandra que si se puede 8 días mejor, entonces lo que diría es que dejemos el acuerdo a como está, porque ahora ya me queda más claro que lo que dice es “hasta lunes” como dice don Sergio, entonces diay quedemos así y nada más estamos entendidos que vamos a velar porque se envíe la información con la mayor antelación posible. Estamos entonces. Bueno muchísimas gracias, estuvo bastante provechosa la sesión hoy, me gustó mucho, entonces que estén muy bien, y vemos cuando Ale ¿el lunes o hasta de hoy en ocho creo? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Tal vez don Alex, un punto que me consultaban ahora y que es parte también de este tema de la organización verdad, es lo de las sesiones virtuales verdad, como se iban manejando porque la próxima la del lunes sí va ser presencial, yo les explicaba a ellos, entonces tal vez ese punto tal vez sea importante también aclarárselos. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, Ale me preguntaba el otro día, yo creo que podemos ver como nos va en la dinámica el lunes lo hacemos presencial, podríamos ir ya sea alternando una por medio, y si ya en definitiva nos gusta más virtual lo conversamos y lo hacemos siempre virtual, pero también a veces hay ciertos temas diay que ayudan verlos de forma presencial para diay que la discusión sea un poco más provechosa o más rica, como quieran verlo, pero bueno al final es un tema que está abierto, curiosamente a mí me tocó revisar el proyecto de ley cuando yo estaba en presidencia, y era un proyecto que yo decía ojalá se apruebe cuanto antes, y ya se aprobó, y nos va a facilitar muchísimo porque ya no tenemos que justificar que sea solo en ciertas situaciones, sino que básicamente depende de nosotros como se haga la convocatoria; entonces en términos prácticos si gustan podríamos ir las haciendo de momento una por medio, pero lo vamos conversando no sé qué opina. -----

Bueno entonces quedamos en ese acuerdo, ¿no sé si tenemos algo más Ale de estos temas de organización?

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Eso sería don Alexander. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Perfecto, nuevamente les agradezco entonces, que pasen una excelente tarde y excelente noche. -----



Al ser las cinco y cuarenta y tres minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

---

Alexander Astorga Monge  
Presidente

X

---

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria